



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Convención Internacional
de Protección
Fitosanitaria

Preparación de una estrategia nacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria

Herramienta de capacitación para desarrollo
de la capacidad fitosanitaria para las ONPF



Preparación de una estrategia nacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria

Herramienta de capacitación para desarrollo de la capacidad fitosanitaria para las ONPF

Sírvase enviarnos sus observaciones: Agradecemos sus comentarios para mejorar este documento. Muchas gracias.

Este documento presenta una guía para la preparación de una estrategia nacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria. El trabajo es obra de Jeffrey Jones, consultor internacional sobre fitosanidad, y ha sido revisado por la Secretaría de la CIPF. La elaboración de esta guía fue posible gracias a la financiación del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, a través del proyecto "Capacitación para facilitadores en evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF)" (STDF/PG/401, <http://www.standardsfacility.org/PG-401>).

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-130131-9
© FAO, 2018

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Índice

Acrónimos y abreviaturas.....	iv
Definiciones de la CIPF utilizadas.....	v
Resumen.....	vii
1 Introducción.....	1
2 Definición y concepto de capacidad fitosanitaria.....	2
3 Herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria.....	3
3.1 Definición.....	3
3.2 Descripción de esta guía y de la ECF.....	3
3.3 Acceso a la herramienta de ECF.....	4
3.4 Procedimiento para la aplicación de la ECF.....	4
4 Evaluación de la capacidad fitosanitaria nacional.....	5
4.1 Principios rectores.....	5
4.2 Contexto nacional y ambiente interno.....	5
4.3 Contexto internacional.....	6
5 La ONPF en apoyo a la política agrícola del gobierno.....	7
5.1 Objetivos de la política del gobierno.....	7
5.2 Análisis de problemas.....	7
5.2.1 Análisis de problemas y ECF.....	7
5.2.2 Deficiencias prioritarias y sus consecuencias.....	9
5.3 Identificación y análisis de las partes interesadas.....	10
5.4 Niveles de participación de las partes interesadas.....	10
5.5 Examen de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (Análisis FODA) para un servicio fitosanitario.....	11
6 Estrategias, directrices y principios.....	14
6.1 Planificación estratégica.....	14
6.2 Visión.....	14
6.3 Misión.....	14
6.4 Valores centrales de la ONPF.....	15
6.5 Enfoque colaborativo.....	15
7 Prioridades y actividades estratégicas.....	16
7.1 Establecer un marco institucional apropiado.....	16
7.1.1 Legislación nacional de protección fitosanitaria.....	16
7.1.2 Estructura organizativa.....	16
7.1.3 Capacidad técnica, gerencial y operativa.....	18
7.1.4 Disposiciones normativas y administrativas.....	18
7.2 Salvaguardar y facilitar la mejora de los recursos vegetales nacionales a través de una reglamentación eficaz de las importaciones.....	18
8 Metodología del marco lógico.....	19
8.1 Componentes del marco lógico.....	19
8.2 Definiciones.....	20
8.3 Conceptos y relaciones relativas a los indicadores.....	20
9 Presupuesto para la ejecución de la estrategia en un período de cinco años.....	23
10 Plan de trabajo.....	25
Bibliografía.....	28



Acrónimos y abreviaturas

ABPP	Áreas de baja prevalencia de plagas
ALP	Área libre de plagas
ARP	Análisis de riesgos de plagas
AT	Asistencia técnica
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CMF	Comisión de Medidas Fitosanitarias
ECF	Evaluación de la capacidad fitosanitaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FODA	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
GTCA	Grupo de Trabajo de composición abierta
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
NIMF	Normas internacionales para medidas fitosanitarias
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONPF	Organización nacional de protección fitosanitaria
PIB	Producto interno bruto
POE	Procedimientos operativos estándar
SF	Servicio Fitosanitario de Suriname
SLP	Sitios (de producción) libres de plagas

Definiciones de la CIPF utilizadas

acción de emergencia: Acción fitosanitaria rápida llevada a cabo ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista [CIMF, 2001]

análisis de riesgo de plagas (interpretación convenida): Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si un organismo es una plaga, si debería reglamentarse, y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que hayan de adoptarse contra ella [NIMF 2: 1995; CIPF revisada, 1997; NIMF 2: 2007]

área de baja prevalencia de plagas: Un área que puede abarcar la totalidad de un país, parte de un país o la totalidad o partes de varios países, en donde una plaga específica se encuentra a niveles bajos y que está sujeta a medidas eficaces de vigilancia, control o erradicación [CIPF, 1997]

área libre de plagas: Un área en donde una plaga específica no está presente, según se ha demostrado con evidencia científica y en la cual, cuando sea apropiado, dicha condición se esté manteniendo oficialmente [NIMF 2, 1995; CMF revisada, 2015]

control oficial: Observancia activa de la reglamentación fitosanitaria y aplicación de los procedimientos fitosanitarios obligatorios, con el propósito de erradicar o contener las plagas cuarentenarias o manejar las plagas no cuarentenarias reglamentadas [CIMF, 2001]

cuarentena vegetal: Toda actividad destinada a prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o para asegurar su control oficial [FAO, 1990; FAO, 1995 revisado]

integridad (de un envío): Composición de un envío tal como lo describe su certificado fitosanitario u otro documento oficialmente aceptable, mantenido sin pérdidas, adiciones ni sustituciones [CMF, 2007; CIPF, 2007]

legislación fitosanitaria: Leyes básicas que conceden la autoridad legal a la organización nacional de protección fitosanitaria a partir de la cual pueden elaborar las reglamentaciones fitosanitarias [FAO, 1990; FAO, 1995 revisado]

lugar de producción libre de plagas: Lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente, según se ha demostrado con evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido [NIMF 10: 1999; CMF revisada, 2015]

medida de emergencia: Medida fitosanitaria establecida en caso de urgencia ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista. Una medida de emergencia puede ser o no una medida provisional [CIMF, 2001; revisado]

medida fitosanitaria (interpretación convenida): Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas [NIMF 4, 1995; CIPF 1997, revisado; CIMF, 2002]

ONPF: Servicio oficial establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la CIPF [FAO, 1990; anteriormente organización (nacional) de protección de las plantas].

plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales [FAO, 1990; NIMF 2 revisada, 1995; CIPF, 1997, CMF, 2012]

plaga cuarentenaria: Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está ampliamente distribuida y se encuentra bajo control oficial [FAO 1990; FAO, 1995 revisada; CIPF, 1997]

plaga reglamentada: Plaga cuarentenaria o plaga no cuarentenaria reglamentada [CIPF, 1997]

punto de ingreso: Un aeropuerto, puerto marítimo o punto fronterizo terrestre oficialmente designado para la importación de envíos y/o entrada de pasajeros [FAO, 1995; CMF revisada, 2015]

sitio de producción libres de plagas: Parte definida de un lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente, según se ha demostrado por evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido y que se maneja como unidad separada, de la misma forma que un lugar de producción libre de plagas [NIMF 10: 1999]

zona tampón: Área adyacente o que circunda a otra delimitada oficialmente para fines fitosanitarios con objeto de minimizar la probabilidad de dispersión de la plaga objetivo dentro o fuera del área delimitada, y a la que se aplican, según proceda, medidas fitosanitarias u otras medidas de control [NIMF 10: 1999; NIMF 22: 2005 revisada; CMF, 2007]

Nota: Estas definiciones se toman del glosario de la CIPF de términos fitosanitarios (NIMF 5). Esta lista sólo contiene los términos del glosario que se utilizan en esta guía. El glosario se pone al día todos los años, con base en las decisiones que toma la Comisión de la CIPF sobre Medidas Fitosanitarias. El glosario completo y al día se mantiene en: <https://www.ippc.int/es/publications/622/>. Las definiciones corresponden a agosto de 2017.

Resumen

La preparación de una estrategia nacional de desarrollo de capacidad fitosanitaria requiere una comprensión muy clara del término capacidad fitosanitaria. La definición tiene en cuenta la capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas de un país de desempeñarse de manera efectiva y sostenible para proteger de las plagas las plantas y los productos vegetales y facilitar el comercio.

La herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) sirve como instrumento de diagnóstico para que la ONPF mida la falta de capacidad entre la situación actual y lo que se necesita para cumplir los requisitos de la CIPF y sus NIMF. Los módulos del ECF se ocupan cada uno de las áreas funcionales críticas del país y de la ONPF. Los usuarios de la ECF son guiados a través de un proceso de planificación estratégica que proporciona la herramienta, que consta de: (i) análisis de lagunas; (ii) análisis del problema para asegurar que se identifique la causa de base más que los síntomas y se le haga frente; (iii) análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA); y (iv) identificación de las prioridades para el desarrollo de capacidad en un plan estratégico.

Las partes interesadas tienen una importancia decisiva en las actividades de la ONPF y los instrumentos que permiten el análisis de las partes interesadas se utilizan para identificarlos a ellos

mismos y a sus posibles funciones en el desarrollo de capacidad fitosanitaria.

Articular una perspectiva y una misión claras, que vayan de acuerdo con las de la CIPF –y se ajusten bien a los objetivos nacionales, y se identifiquen con los valores centrales de la ONPF– es un paso decisivo en el proceso de planificación estratégica para la ONPF. Se establecen las prioridades y los enfoques estratégicos utilizando los resultados de un estudio de caso de un país.

El enfoque del marco lógico se utiliza para organizar y procesar la información para el desarrollo de los proyectos, así como para fortalecer el diseño, la implementación y la evaluación de los mismos. Se establecen relaciones entre los elementos principales del marco lógico, a saber: actividades, productos, resultados e impacto en un eje y cadena de resultados, indicadores, medios de verificación y supuestos en el otro.

Se presenta un proyecto de plan de trabajo basado en la información presentada en el estudio de caso para programar las actividades del proyecto, identificar las dependencias o las personas responsables y los recursos necesarios.



1 Introducción

En la elaboración de una estrategia de desarrollo de capacidad fitosanitaria nacionales importante entender claramente el significado de capacidad fitosanitaria. El Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre asistencia técnica, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la definió en 2008 como *"La capacidad de las personas, organizaciones y de los sistemas de un país para realizar funciones de manera efectiva y sostenible con el fin de proteger las plantas y productos vegetales de las plagas y facilitar el comercio, de conformidad con la CIPF"*. En este manual se aclara ulteriormente este tema.

La base de cualquier **elaboración de una estrategia** es comprender la situación actual, dónde quiere estar la organización y cómo llegar allí. Esto requiere una evaluación de las capacidades actuales en comparación con los objetivos de la organización, identificando las cuestiones prioritarias que habrán de tratarse.

La **herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria** (ECF), sus componentes y metodología de aplicación se explican en este manual. La ECF proporciona la base para el análisis de las capacidades fitosanitarias nacionales. La ONPF se considera en su contexto nacional, así como en el contexto internacional, en relación con las funciones que ha de cumplir, de conformidad con la CIPF.

Se determinan las limitaciones estratégicas y se explica el uso de una herramienta para organizar la información de las **fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas** (análisis FODA).

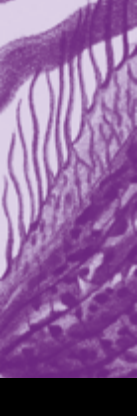
Las **estrategias, directrices y principios** resaltan la importancia de una visión, una declaración de misión, los valores centrales y la necesidad de un enfoque colaborativo que permita a la ONPF aprovechar los recursos de instituciones nacionales pertinentes.

Esta guía proporciona **orientación sobre la identificación de las cuestiones estratégicas y prioridades** que deberían abordarse y la importancia de identificar las actividades específicas que se vayan a realizar a fin de tratar adecuadamente estas prioridades. Se presentan y demuestran los instrumentos relevantes de planificación estratégica. El enfoque del marco lógico se presenta como una potente herramienta para organizar proyectos y su importancia y su uso se explican en detalle con algunos ejemplos.

Este documento orienta a los usuarios en la preparación de un **presupuesto realista para el desarrollo de proyectos y de un plan de trabajo** para facilitar el seguimiento y la evaluación de los progresos alcanzados en la implementación de un proyecto.

Se establece un vínculo claro entre la evaluación de la capacidad fitosanitaria y la elaboración de la estrategia y preparación de un proyecto, porque el objetivo último de cualquier gobierno u ONPF es tener un proyecto bien redactado y justificable y que se pueda utilizar para interesar a los organismos de crédito a fin de obtener financiación.

La guía proporciona ejercicios para entrenamiento en aspectos decisivos de la elaboración de la estrategia y la formulación del proyecto, a fin de que los usuarios participen lo más posible en el proceso de planificación estratégica.



2 Definición y concepto de capacidad fitosanitaria

La CIPF definió la capacidad fitosanitaria nacional como: *“La capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas de un país de realizar funciones de manera efectiva y sostenible para proteger de las plagas las plantas y los productos vegetales y para facilitar el comercio, de conformidad con la CIPF”*.

La Comisión de Medidas Fitosanitarias en 2009 (CMF-4) hizo suya la aclaración de esta definición. Estos conceptos amplían esta definición y se aplican a la capacidad fitosanitaria nacional de las partes contratantes y no contratantes y son como sigue:

- ◆ Al referirse a las personas, las organizaciones y los sistemas de un país, se reconoce que la capacidad fitosanitaria nacional combina el conocimiento y funciones de muchas entidades de un país, no sólo de las ONPF.
- ◆ Al referirse a los sistemas de un país, se aclara que la capacidad nacional incluye la capacidad de las personas y las organizaciones de cooperar y comunicarse, tanto de manera formal como informal. Esta cooperación puede ser nacional, regional e internacional.
- ◆ Las funciones que deben realizarse son técnicas, legales, administrativas y gerenciales. La capacidad incluye la habilidad para desarrollar y aplicar conocimientos, destrezas y herramientas apropiadas para estas funciones.
- ◆ Cada país tendrá su propio nivel de capacidad y se reconoce que la capacidad fitosanitaria no es estática y cambia con el tiempo.
- ◆ En la capacidad fitosanitaria, actual o a la que se aspira, influyen las políticas nacionales generales y las obligaciones internacionales que pueden o no estar directamente relacionadas con consideraciones fitosanitarias.

- ◆ Muchas cosas contribuyen a la sostenibilidad del desempeño de las funciones. Éstas incluyen, pero no están limitadas a:
 - un entorno propicio en los países, como unas políticas que permitan evolucionar a las actividades de sanidad vegetal y adaptarse a circunstancias cambiantes; normativas fitosanitarias que habiliten el funcionamiento de las ONPF; visibilidad y comprensión de la CIPF y la importancia de su implementación.
 - asociaciones público-privadas
 - programas para la retención del personal
 - movilización de recursos, incluidas políticas de recuperación de costos
 - planes de negocios viables para proteger la salud vegetal y el comercio
 - compromiso nacional para sostener la capacidad fitosanitaria.
- ◆ La definición de la capacidad fitosanitaria se refiere a la aptitud para proteger de las plagas las plantas y productos vegetales. Esta capacidad de apoyo a la bioseguridad contribuye también al logro de otros objetivos nacionales o internacionales bajo otras iniciativas que se ocupan de la protección de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- ◆ La referencia a la CIPF en la definición alinea la capacidad fitosanitaria nacional con la Convención.

Hay más información en la guía Estrategia de la CIPF de creación de capacidad fitosanitaria nacional, que se puede consultar en: <https://www.ippc.int/fr/publications/76/>

3 Herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria

3.1 Definición

La herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) ha sido desarrollada para asistir a los países al llevar a cabo una evaluación de las necesidades de los sistemas fitosanitarios de la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF), así como de las del país.

La función primaria de la ECF es servir de herramienta de diagnóstico para que la ONPF mida la falta de capacidad entre la situación presente y lo que es necesario para cumplir los requisitos de las normas internacionales y de la CIPE.

3.2 Descripción de esta guía y de la ECF

Esta guía, *Preparación de una estrategia de desarrollo de la capacidad fitosanitaria nacional*, tiene como finalidad proporcionar:

- ◆ información directa sobre la herramienta de ECF y su aplicación
- ◆ una perspectiva general del enfoque del marco lógico, que constituye un elemento integral de la herramienta de ECF.

La herramienta de ECF consta de una serie de módulos para aplicar a, y basados en gran medida en las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). Estos módulos se ocupan de aspectos funcionales críticos de la ONPF y del país, y son los siguientes:

- ◆ **Módulo 1:** Perfil del país
- ◆ **Módulo 2:** Legislación fitosanitaria nacional
- ◆ **Módulo 3:** Evaluación de las fuerzas ambientales
- ◆ **Módulo 4:** Misión y estrategia de la ONPF
- ◆ **Módulo 5:** Estructura y procesos de la ONPF
- ◆ **Módulo 6:** Recursos de la ONPF
- ◆ **Módulo 7:** Capacidad de diagnóstico de plagas

- ◆ **Módulo 8:** Capacidad de la ONPF para la vigilancia de plagas y la notificación de plagas
- ◆ **Módulo 9:** Capacidades de erradicación de plagas
- ◆ **Módulo 10:** Sistema fitosanitario de reglamentación de las importaciones
- ◆ **Módulo 11:** Análisis de riesgo de plagas
- ◆ **Módulo 12:** Áreas, lugares y sitios libres de plagas, áreas de baja prevalencia de plagas
- ◆ **Módulo 13:** Certificación de exportaciones, reexportación y tránsito.

La herramienta de ECF proporciona una base que contiene información sobre los tratados y convenios internacionales pertinentes, como la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPE), las NIMF, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB.

Los resultados de la ECF y otros métodos de evaluación utilizados deberían proporcionar al país y su ONPF una sólida base técnica para determinar las fortalezas y debilidades de la ONPF para funcionar eficazmente en la era de la OMC y del MSF, a fin de que sea posible preparar programas de desarrollo o fortalecimiento bien concebidos para hacer frente a las lagunas de capacidad que se identifiquen.

La ECF tiene una sección para enumerar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (Análisis FODA) identificadas en cada módulo y una sección con una matriz de marco lógico (matriz de marco lógico) para ayudar con las acciones que deberán adoptarse para fortalecer la ONPF a fin de cumplir las normas requeridas. La Secretaría de la CIPE y la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) recomiendan que los países donantes en busca de asistencia para el desarrollo y fortalecimiento de su ONPF utilicen la ECF como referencia básica para determinar las necesidades.

3.3 Acceso a la herramienta de ECF

La Secretaría de la CIPF maneja esta herramienta. Para poder acceder a la misma la parte contratante que desea aplicarla debe presentar una solicitud. Esto se hace con el fin de garantizar la confidencialidad de la información. La ECF es propiedad de la FAO, y la información sobre la situación fitosanitaria y la capacidad normativa de los países que produzca la ejecución de la ECF, se considera propiedad de ambos, la FAO y el país miembro de la CIPF interesado.

A pesar de que el país puede elegir aplicarla independientemente, la CIPF recomienda la participación de un experto capacitado por la CIPF como facilitador de la ECF, a fin de favorecer su ejecución para asegurar una interpretación, contexto, exactitud y aplicabilidad consistentes de la información recopilada.

3.4 Procedimiento para la aplicación de la ECF

El facilitador de la ECF deberá hacer una preparación adecuada para aplicarla, estudiando cuidadosamente cada módulo y el tipo de información que se requiera del equipo nacional. El facilitador deberá entonces pedir a la ONPF del país que se vaya a evaluar, proporcionar o poner a disposición los documentos y la información que serán necesarios para realizar un análisis preciso. Las preguntas sobre la legislación, por ejemplo, requerirán la disponibilidad de una copia o copias de la legislación fitosanitaria y otras leyes afines. La información básica necesaria para el Módulo 1 (Perfil del país) debería obtenerse del Ministerio de Comercio e Industria y otras instituciones relevantes, y la misma se puede recoger de antemano y poner a disposición. Se deberá recoger información de investigación y de otras instituciones para responder a las preguntas relacionadas con la capacidad nacional y el entorno fitosanitario.

Se hacen las siguientes recomendaciones para aplicar la ECF:

- ◆ Un equipo nacional debería estar compuesto por de cuatro a ocho miembros del personal de la ONPF de los niveles adecuados en la organización y grupos funcionales. Cuando sea posible, deberían participar en el proceso dos miembros o más no pertenecientes al personal de la ONPF, de institutos de investigación o de universidades agrícolas y el sector privado, que sean apropiados.
- ◆ El equipo nacional debería estar dirigido por un coordinador nacional designado.
- ◆ El equipo deberá discutir a fondo la metodología antes de aplicar cada módulo, de manera que todos los participantes puedan centrar sus respuestas en forma de que reflejen la situación actual con la mayor exactitud posible
- ◆ Debería alentarse a los miembros del equipo nacional a considerarse gerentes de la ONPF, con interés en mejorar la capacidad de ésta, a fin de que interpreten correctamente la intención de las preguntas de los módulos de la ECF en la fase del análisis de las lagunas.



4 Evaluación de la capacidad fitosanitaria nacional

4.1 Principios rectores

Los principios de orientación en la realización de una evaluación de la capacidad fitosanitaria nacional son los siguientes:

- ◆ El análisis debería ser impulsado por las prioridades del Gobierno.
- ◆ El proceso debería ser participativo e interactivo, de modo que se pueda realizar una evaluación completa con resultados fiables con el apoyo del equipo nacional
- ◆ La capacidad fitosanitaria debería medirse y justificarse en correspondencia con las actividades económicas agrícolas nacionales (los módulos de la ECF 1 "Perfil del país" y 3 "Evaluación de las fuerzas ambientales" proporcionan alguna información)
- ◆ Deberían entenderse los factores ambientales internos y externos que influyen en la ONPF (Módulos 10 "Sistema fitosanitario de reglamentación de las importaciones" y 12 "Áreas, lugares y sitios libres de plagas, áreas de baja prevalencia de plagas")
- ◆ La documentación y la información proporcionada por las contrapartes nacionales debería citarse en el informe.

4.2 Contexto nacional y ambiente interno

El análisis de la situación debería reflejar el contexto nacional de la ONPF, por ejemplo:

- ◆ objetivos de las políticas del Gobierno (a corto, mediano y largo plazo)
- ◆ marco institucional de la ONPF en relación con la prestación de servicios prevista por el gobierno
- ◆ instituciones de apoyo y su papel en el control fitosanitario
- ◆ involucramiento de las partes interesadas en las actividades de la ONPF
- ◆ instituciones fitosanitarias con mandatos análogos o superpuestos
- ◆ programas fitosanitarios e intervenciones realizadas en los últimos cinco años
- ◆ apoyo del gobierno a la ONPF y su priorización
- ◆ relación entre la ONPF y la industria
- ◆ legislación fitosanitaria nacional y el mandato de la ONPF (Módulo 2).

Ejercicio 1

Determinar cómo el contenido de los módulos 1 y 3 de la ECF facilitan un ulterior análisis de la capacidad fitosanitaria nacional.

4.3 Contexto internacional

La CIPF define la ONPF como “El servicio oficial establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la CIPF” (FAO, 1990). (Anteriormente la ONPF se llamaba organización (nacional) de protección fitosanitaria). El Artículo IV del texto revisado de la Convención (1997) establece que *“Cada parte contratante tomará las disposiciones necesarias para establecer en la mejor forma que pueda una organización nacional oficial de protección fitosanitaria, con las responsabilidades principales establecidas en este Artículo”*. La ONPF deberá ser el organismo competente y legalmente responsable del cumplimiento de las funciones, de conformidad con lo establecido en el texto revisado de la CIPF, como se muestra en el cuadro siguiente.

Dado que la estrategia de creación de capacidad fitosanitaria nacional apoya los objetivos nacionales, también debe de estar de conformidad con la CIPF, a fin de que se cumplan tanto las obligaciones nacionales como las internacionales.

Funciones de la ONPF (Artículo IV de la CIPF)

- expedir certificados fitosanitarios
- vigilar las plantas en cultivo, particularmente con el fin de informar de la presencia, el brote o la propagación de plagas, y de combatirlas, incluida la presentación de informes a que se hace referencia en el Artículo VIII, párrafo 1(a);
- inspección de los envíos de plantas y productos vegetales que circulen en el tráfico internacional
- desinfectar o desinfectar los envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados que circulen en el tráfico internacional
- proteger áreas en peligro y designar, mantener y vigilar áreas libres de plagas y áreas de escasa prevalencia de plagas
- realizar análisis del riesgo de plagas

El objetivo más amplio de evaluar la capacidad de la ONPF en el contexto de sus obligaciones internacionales incluirá una evaluación del marco institucional en relación con las funciones que se estén llevando o se vayan a llevar a cabo. Un adecuado marco institucional permitirá la aplicación efectiva de las obligaciones internacionales (Módulo 5 de la ECF: Estructura y procesos de la ONPF). Esto comprende consideraciones sobre:

- ◆ la idoneidad del marco jurídico
- ◆ la estructura organizativa e infraestructura
- ◆ la capacidad técnica y gerencial
- ◆ disposiciones normativas y administrativas.

Cada módulo proporciona un conjunto de preguntas para medir la capacidad en áreas específicas. Los módulos se pueden dividir en categorías, como se muestra a continuación:

Nivel de Sistemas:

- ◆ Módulo 1: Perfil del país
- ◆ Módulo 2: Legislación fitosanitaria nacional
- ◆ Módulo 3: Evaluación de las fuerzas ambientales

Nivel de la organización:

- ◆ Módulo 4: Misión y estrategia de la ONPF
- ◆ Módulo 5: Estructura y procesos de la ONPF
- ◆ Módulo 6: Recursos de la ONPF

Nivel de las actividades centrales (programas técnicos):

- ◆ Módulo 7: Capacidad de diagnóstico de plagas
- ◆ Módulo 8: Capacidad de la ONPF en vigilancia y notificación de plagas
- ◆ Módulo 9: Capacidad de erradicación de plagas
- ◆ Módulo 10: Sistema de reglamentación fitosanitaria de las importaciones
- ◆ Módulo 11: Análisis de riesgo de plagas
- ◆ Módulo 12: Áreas, lugares y sitios libres de plagas, áreas con baja prevalencia de plagas
- ◆ Módulo 13: Certificación de exportaciones, reexportaciones y tránsito

Los módulos 9 y 12 están relacionados con las definiciones y metodología del manejo de plagas.

5 La ONPF en apoyo a la política agrícola del gobierno

5.1 Objetivos de la política del gobierno

El facilitador de la ECF y el equipo nacional deberían entender con claridad las capacidades de la ONPF y su aptitud para dar apoyo a los objetivos nacionales.

Como ejemplo, las prioridades comunes del gobierno podrían presentarse como:

Prioridades del gobierno

La actual política agrícola del gobierno, como se establece en su Libro Blanco, expone tres objetivos principales:

- garantizar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria
- incrementar la contribución del sector agrícola a la economía nacional mediante el aumento de la producción y las exportaciones
- establecer las condiciones institucionales y de infraestructura para el desarrollo sostenible del sector agrícola.

Las prioridades decisivas del gobierno incluyen aumentar la producción de banano y arroz y mejorar la producción de otros cultivos orientados a la exportación (esto último impulsado por el sector privado), seguido por la producción hortícola (a pequeña escala, pero con uso intensivo de conocimientos y de capital) y la de las plantaciones, como las de palma de aceite y las de caña de azúcar (en gran escala, capital intensivo / inversores extranjeros).

Estos objetivos deberían considerarse a la luz de la actual situación fitosanitaria, a fin de elaborar una estrategia apropiada para lograr esos objetivos. Puede aplicarse información del Módulo 1 (Perfil del país) de la ECF. Con esta información general, se determinarán los factores principales que deberán tratarse para dar apoyo a esas políticas.

Lograr estos objetivos puede depender de asociaciones público-privadas comprometidas, las agencias de protección fitosanitaria e instituciones del gobierno cuyos mandatos proporcionan apoyo a esta política, así como otras instituciones relevantes, de modo que la evaluación de la capacidad fitosanitaria debe ir más allá de la ONPF.

5.2 Análisis de problemas

El análisis de problemas se puede definir como la disección y estudio a fondo de un problema con el objetivo de comprender cómo surgió y cómo cobró sus actuales proporciones (Coert Visser, comunicación personal, sin fecha).

Un problema también se puede definir como la diferencia entre las cosas como se perciben y las cosas que se desean. La identificación de un problema crítico requiere determinar sus causas y efectos. Asegura que se determinen las causas que son la raíz del problema y no sólo los síntomas, y que se aborden en la formulación del proyecto.

Los resultados de una ECF, incluidos los debates sobre la situación actual y las principales preocupaciones del equipo nacional deberán registrarse como limitaciones estratégicas.

5.2.1 Análisis de problemas y ECF

El análisis de problemas es un paso importante en el proceso de planificación estratégica. El análisis de problemas identifica los aspectos negativos de la situación existente y establece las relaciones causa y efecto entre los problemas identificados. En muchos aspectos, el análisis de problemas es la fase más crítica de la planificación del proyecto, ya que orienta todo el análisis subsecuente y la toma de decisiones sobre las prioridades.

Considérese que, en la aplicación de la ECF, se producirá una gran cantidad de información y necesita ser priorizada para cada módulo. En este sentido, nos concentraremos en cinco principales debilidades para cada módulo que se aplique.

Cada debilidad estratégica o problema central debería analizarse cuidadosamente para entender sus causas y efectos. Una herramienta importante para identificar el problema principal y sus raíces es el "árbol de problemas". El diagrama del Gráfico 1 es una plantilla y un ejemplo para este análisis.

Un árbol de problemas debería reflejar el consenso del equipo tras las discusiones. En la elaboración de un árbol de problemas sobre la base de las debilidades detectadas en la ECF, el facilitador debería asegurar que se sigan los siguientes pasos:

1. Identificar y enumerar las principales debilidades (problemas).
2. Identificar el problema estratégico o primordial (el que aparece vinculado a las declaraciones más negativas).
3. Identificar las causas y efectos de cada problema estratégico.

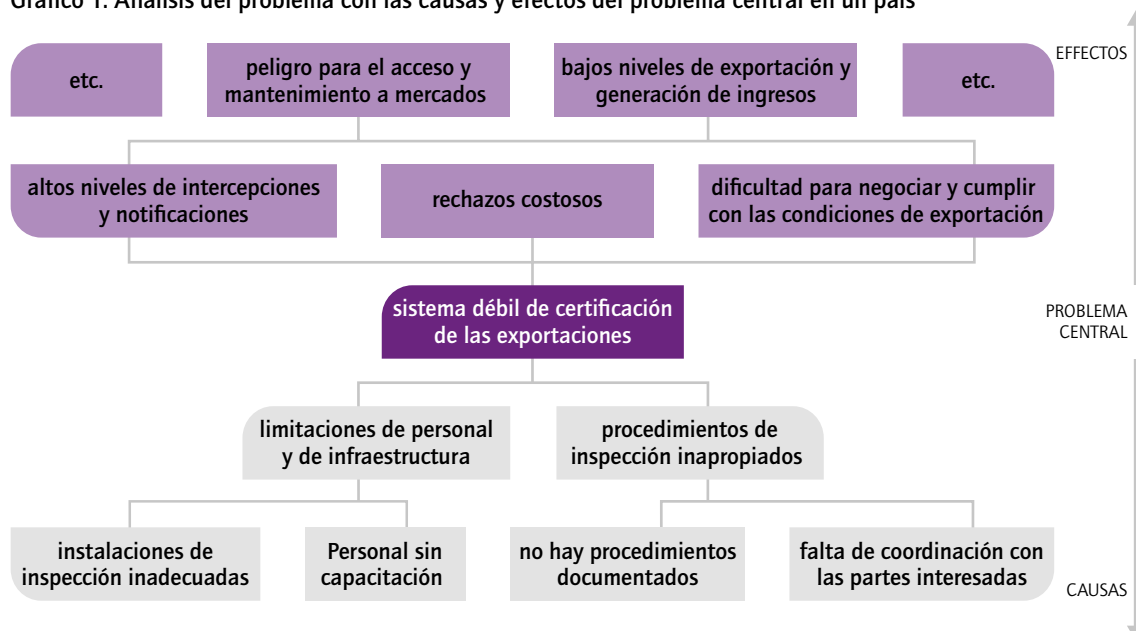
4. Determinar las relaciones entre las causas y los efectos. Este proceso puede conducir a la identificación de causas y efectos adicionales, así como ayudar a determinar las limitaciones.
5. Hacer un examen y revisión verificando la lógica de todas las relaciones que se establecen en el árbol de problemas.

Es posible determinar un problema central, como un *"sistema débil de certificación de las exportaciones"*. Esto tendrá causas y efectos.

Será necesario que el facilitador ayude al equipo a identificar y discutir las posibles causas que son la raíz del problema y los factores que contribuyen a esas causas básicas. Éstas pueden convertirse en la mira de las actividades que se describirán en la matriz del marco lógico.

Asimismo, hay que considerar las consecuencias de un sistema débil de reglamentación de las importaciones. Esto puede definir los resultados/ propósito y los productos que se indicarán en la matriz del marco lógico.

Gráfico 1. Análisis del problema con las causas y efectos del problema central en un país



5.2.2 Deficiencias prioritarias y sus consecuencias

Puede ser útil para el facilitador de ECF y el equipo nacional poner la información en un cuadro para consignar las áreas de prioridad a ser tratadas, las principales deficiencias y las implicaciones de esas deficiencias. Esto:

- ◆ ayudará al gobierno y a los encargados de formular las políticas a comprender la importancia de las cuestiones a ser abordadas y cómo podrían afectar los objetivos nacionales.
- ◆ aclarará para una institución de crédito la importancia y la urgencia de una solicitud en la que se esté tratando de obtener financiación externa.

Ejercicio 2

Considere las debilidades señaladas anteriormente en el análisis del problema y complete el cuadro siguiente, enumerando las principales deficiencias y sus implicaciones para el país u ONPF.

Cuadro 1. Prioridades y sus limitaciones o deficiencias e implicaciones

Este cuadro está parcialmente rellenado con el fin de ofrecer ejemplos.

Ámbito prioritario	Limitación o deficiencia	Implicaciones
Política	No hay una política nacional de sanidad vegetal y un mecanismo de coordinación general	Falta de dirección y objetivos, recursos no racionalizados o dirigidos, no hay una base sobre la cual evaluar la performance en relación con una estrategia
Leyes y reglamentos	La legislación actual está obsoleta y se está modernizando	
Normas		
Requisitos y reglamentos de importación		
Inspección		
Vigilancia		
Análisis de laboratorio		
Mecanismos de colaboración		
Organización		
Documentación		
Certificación de exportaciones		
Infraestructura		
Diagnósticos de plagas		
Recursos humanos		

5.3 Identificación y análisis de las partes interesadas

Una parte interesada se define como un individuo, grupo u organización que tenga un interés en los cambios producidos por el proyecto.

Es necesario determinar las posibles partes interesadas y los roles probables que cada una de ellas podría desempeñar (positivo o negativo) en el proyecto. Diferentes grupos tienen diferentes intereses, capacidades y grados de influencia y preocupaciones, que es necesario entender y reconocer explícitamente en el proceso de identificación de problemas, definición de objetivos y selección de estrategias, con miras a una buena elaboración e implementación de un proyecto.

Algunos de los resultados de un proyecto de desarrollo de la capacidad fitosanitaria trascienden el ámbito de la ONPF, pero se pueden alcanzar con una colaboración apropiada con ésta. La participación de las partes interesadas:

- ◆ promueve la apropiación nacional y compromiso con el proyecto
- ◆ eleva la importancia y el perfil del proyecto en el desarrollo nacional
- ◆ contribuye a la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos
- ◆ promueve la sostenibilidad del proyecto más allá de la intervención
- ◆ mejora la transparencia y la rendición de cuentas.

5.4 Niveles de participación de las partes interesadas

La guía de la CIPF sobre participación de las partes interesadas en las actividades de la ONPF será un buen recurso en esta sección. Se puede consultar en: <http://phytosanitary.info/ippc-technical-resources>.

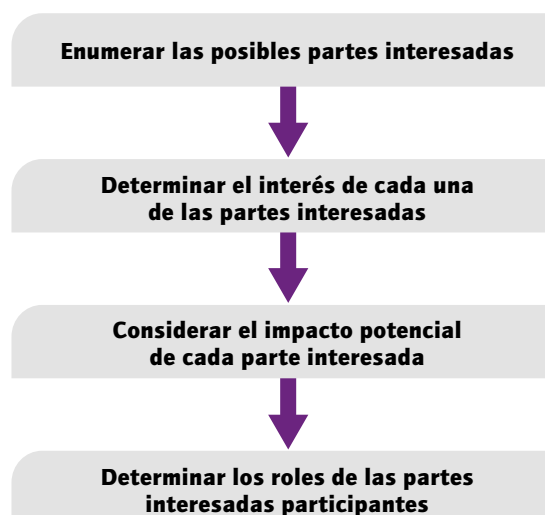
Idealmente deberá hacerse un análisis de las partes interesadas a fin de que el facilitador entienda con toda claridad cómo puede influir cada parte interesada en los resultados del proyecto, y en qué etapa de éste pueden participar y en qué forma.

Una vez determinados los principales problemas que han de tratarse, en este punto puede ser útil determinar las partes interesadas del proyecto y sus posibles roles (positivos o negativos).

El análisis de las partes interesadas supone los siguientes pasos para cada ámbito estratégico:

1. Hacer una lista de las posibles partes interesadas que vayan a participar en el proyecto
2. Determinar el interés de cada una de las partes interesadas en el proyecto
3. Considerar el impacto potencial que cada una de las partes interesadas podrá tener en el proyecto
4. Determinar cuáles partes interesadas deberán participar y sus posibles roles.

Gráfico 2. Pasos para hacer participar a las partes interesadas



Utilice las herramientas que figuran abajo para ayudar en el proceso de análisis de las partes interesadas de un área estratégica de su elección.

Cuadro 2. Partes interesadas. Herramienta 1. Identificación y categorización

Lista de partes interesadas	Interés de las partes interesadas	Posible impacto en el proyecto (elevado, medio, bajo)	Poder para influir en el proyecto (elevado, medio, bajo)

Cuadro 3. Partes interesadas. Herramienta 2. Matriz de la participación

Partes interesadas	Nivel de participación	Possible roles
Política		
Implementación		

5.5 Examen de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (Análisis FODA) para un servicio fitosanitario

En la evaluación de la capacidad fitosanitaria de una ONPF/país, sería necesario determinar no sólo las **debilidades**, sino también las **fortalezas** que hay que mejorar. Mejorar la capacidad fitosanitaria ayudará a la ONPF a capitalizar las oportunidades que puedan existir o que se crearan. Es necesario determinar las amenazas, como los factores que pueden poner en peligro el proyecto, a fin de poder manejarlas.

El análisis FODA es una herramienta útil que puede ayudar en la planificación estratégica para el desarrollo de capacidad de la ONPF o de la parte contratante. Plantea al facilitador el desafío de ver más allá de las debilidades identificadas, para obtener una comprensión más integral de la ONPF o de la situación nacional, teniendo en cuenta también las fortalezas, oportunidades y amenazas asociadas con su desarrollo. Supone especificar el objetivo del proyecto de desarrollo de capacidad e identificar los factores internos y externos que son favorables y desfavorables para lograr ese objetivo.

Fortalezas

Son atributos internos y recursos que apoyan un resultado de éxito.

Determinar la capacidad de la ONPF o la capacidad nacional en materia de sanidad vegetal, que ya esté presente, que se pueda desarrollar aún más, y que pueda utilizarse para aportar un sentido de propiedad en el contexto de sus experiencias. Por ejemplo:

- ◆ La ONPF puede ya haber elaborado un borrador de legislación que simplemente necesite revisarse para que sea con la CIPF.
- ◆ El proyecto de ley ya puede tener aportes de la CIPF y haberse presentado al Parlamento para su aprobación.
- ◆ Una nueva estructura del laboratorio de sanidad vegetal puede estar a punto de terminarse.
- ◆ La ONPF o una institución nacional puede tener personal experimentado y calificado que realice la vigilancia de determinadas plagas o cultivos.
- ◆ La universidad nacional puede tener especialistas en temas específicos que se pueden utilizar en vigilancia, análisis de riesgo de plagas o diagnósticos.
- ◆ La universidad puede tener programas de maestría a los que se pueden añadir módulos fitosanitarios para aumentar el interés y la disposición de los graduados para unirse a la ONPF.

Debilidades

Son deficiencias internas que se oponen a un resultado exitoso del proyecto y limitan la capacidad de la ONPF de cumplir sus obligaciones con eficacia y eficiencia.

Oportunidades

Generalmente son factores externos que el proyecto puede aprovechar o explotar en su beneficio.

Identificar las oportunidades que pueden estar disponibles a través de la inversión en desarrollo de capacidad fitosanitaria y la posición de la institución para obtener el máximo provecho. Por ejemplo:

- ◆ Llevar a cabo un acceso al mercado mediante la inversión en un programa fitosanitario (p. ej., la creación de un área libre de plagas para una plaga específica permitirá a un determinado producto tener acceso a mercados externos)
- ◆ Invertir en capacitación y procedimientos operativos estandarizados para inspectores en certificación de exportaciones incrementa la confianza de los asociados comerciales, reduce la incidencia de rechazos y notificaciones, con lo que se conservan los mercados
- ◆ Mejorar la calidad del servicio y la profesionalidad de la ONPF con lo que se crea una oportunidad para lograr una mayor aceptación y colaboración con otros organismos de control de fronteras para una bioseguridad efectiva
- ◆ Mejorar la calidad del servicio, y dar así a los agricultores, los productores y los exportadores más confianza en sus tareas, ya sea para la exportación o para la seguridad alimentaria nacional
- ◆ Cambiar la política o estructura en beneficio de la ONPF para mejorar su capacidad
- ◆ Utilizar la presencia de donantes u otras oportunidades de inversión en el sector agrícola a fin de obtener apoyo para desarrollo de capacidad en la ONPF.

A veces es difícil identificar las oportunidades externas que una ONPF podría aprovechar. Para el equipo nacional de ECF puede encontrarse mentalmente cautivo en las limitaciones establecidas por el entorno interno en el que funciona la estructura de la ONPF. El papel del facilitador es clave para habilitar un pensamiento creativo.

Amenazas

Son factores externos que pueden poner en peligro el resultado exitoso del proyecto.

Determinar las amenazas que afrontará la ONPF o el país y tomar medidas para reducir las al mínimo. Se trata básicamente de cuestiones o situaciones que representan un reto para que la ONPF alcance sus objetivos. Las preguntas que se deben considerar son:

- ◆ ¿Cuáles son los obstáculos enfrentados?
- ◆ ¿Las debilidades representan una amenaza seria para la ONPF y, en última instancia, para la seguridad alimentaria del país?
- ◆ ¿Las normas recientemente introducidas representan una amenaza para la eficacia de su institución?

En el uso de esta herramienta, el facilitador debería animar a los participantes a priorizar los factores importantes y no sólo tratar de recopilar una larga lista para cada columna. También es necesario reconocer que sólo los elementos que generan estrategias fundamentales deberían figurar en la lista.

Ejercicio 3

Llene la plantilla FODA que figura abajo, en el cuadro 4, con la información proporcionada por el análisis del Servicio Fitosanitario, a fin de señalar las principales debilidades. Determine las oportunidades que se pueden aprovechar y las amenazas que puede afrontar la ONPF para alcanzar sus objetivos.

Cuadro 4. Instrumento para el análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El Servicio Fitosanitario (SF) está representado en los comités de la CIPF y el MSF-OMC			
Proyecto de legislación fitosanitaria en preparación			
Proyecto de ley introducido recientemente para el fortalecimiento institucional de los servicios de inspección (mejoramiento del personal, mayor movilidad)			
Las instalaciones para el laboratorio de cuarentena, las oficinas y la inspección están en construcción			
El SF está representado en el comité de sanidad del puerto			

6 Estrategias, directrices y principios

6.1 Planificación estratégica

La planificación estratégica es un proceso sistemático de visualizar un futuro deseado y traducir esta visión en metas ampliamente definidas u objetivos y una secuencia de pasos para alcanzarlos (Business dictionary. Más información en: <http://www.businessdictionary.com/definition/strategic-planning.html>).

La planificación estratégica determina hacia dónde va la ONPF en los próximos años, cómo va a llegar ahí y cómo va a saber si ha llegado hasta ahí. El proceso de planificación proporciona una oportunidad para que los asociados y el personal establezcan un lenguaje común y participen en el trabajo de la ONPF para lograr sus objetivos. Formula una visión clara, una declaración de misión, objetivos, estrategias integrales y planes de acción detallados.

6.2 Visión

Los participantes en el proceso de planificación estratégica deberán preguntarse: ¿Cómo quisieran que fuera o que pareciera la ONPF dentro de cinco o diez años? ¿Qué permitirá hacer la capacidad fitosanitaria nacional a la ONPF en los próximos cinco a diez años?

Al formular una perspectiva, la ONPF deberá buscar congruencia con la CIPF, de protección de los recursos vegetales mundiales de las plagas, y asegurar un buen ajuste con los objetivos nacionales.

6.3 Misión

La declaración de la misión de la ONPF está en el centro del por qué hace este trabajo. Una declaración de misión:

- ◆ proporciona a los miembros un sentido común de propósito y dirección
- ◆ explica lo que la ONPF está tratando de lograr
- ◆ orienta a los empleados a tomar las decisiones correctas, que están en consonancia con la misión de la ONPF
- ◆ inspira a las partes externas, como los inversores, asociados y clientes, para intervenir en apoyo a la ONPF
- ◆ puede exigir una considerable reflexión del personal y las partes interesadas de la ONPF.

La ONPF deberá buscar consonancia con la misión de la CIPF (asegurar la cooperación entre las naciones en la protección de los recursos vegetales globales de la propagación e introducción de plagas de las plantas, a fin de resguardar la seguridad alimentaria, la biodiversidad y facilitar el comercio) y con sus prioridades nacionales.

Ejercicio 4

Considerar las declaraciones de visión y misión de la CIPF y las prioridades nacionales a fin de preparar una declaración de visión y misión de la ONPF.

6.4 Valores centrales de la ONPF

Es conveniente que la ONPF tenga en cuenta su entorno de trabajo interno y externo, a los usuarios del servicio, y sus recursos y operaciones. La ONPF también deberá tratar de identificar los valores centrales que la definen o los que sus dirigentes esperan que la defina. Estos pueden incluir valores como:

- ◆ **integración:** la estructura y el establecimiento de un Servicio Fitosanitario integrado nacionalmente
- ◆ **eficiencia:** responsabilidades claramente definidas en todo el servicio y una colaboración efectiva con otras instituciones nacionales y regionales respecto a los recursos compartidos
- ◆ **creación de capacidad continua:** personal capacitado en los niveles de competencia requeridos para el desempeño efectivo de sus respectivos deberes, actualización continua de los conocimientos y habilidades con el tiempo y la evolución de las tecnologías y las normas; capacidad institucional y de la infraestructura para dar apoyo a la implementación de todas las funciones
- ◆ **normalización:** observancia de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), de la CIPF
- ◆ **regulaciones:** reglas y regulaciones claros y uniformes con atribuciones debidamente asignadas
- ◆ **transparencia:** se cumplen las obligaciones de presentación de información al gobierno, los consumidores y los productores, así como a los asociados comerciales y la CIPF
- ◆ **sostenibilidad:** personal adecuado y debidamente capacitado con los niveles requeridos de competencia; acceso a los recursos necesarios; fuentes aseguradas de financiación, incluidos los recursos para hacer frente a las crisis y emergencias fitosanitarias; relaciones significativas con las partes interesadas y programas de concientización.

6.5 Enfoque colaborativo

La ONPF como entidad necesita tener una fuerte colaboración con agencias, instituciones y departamentos nacionales relevantes con los que utiliza o comparte recursos. Estas dependencias y sus posibles roles deberán identificarse y forjarse. Consulte la sección relativa a las partes interesadas en el estudio de caso y discuta las recomendaciones.

Ejercicio 5

Consultar las recomendaciones en el estudio de caso de las posibles funciones de las partes interesadas en el trabajo de la ONPF y determinar cómo se podrían aplicar en su situación nacional.

7 Prioridades y actividades estratégicas

En esta sección el facilitador de la ECF y las partes interesadas determinan las prioridades estratégicas sobre la base del análisis. Podría haber la tentación de enumerar todas las debilidades, pero algunas de ellas pueden estar comprendidas en una prioridad estratégica más amplia. Por ejemplo, Ud. puede determinar que los inspectores necesitan tener facultades mas amplias para hacer un trabajo efectivo y ofrecerlo como una cuestión estratégica que sea necesario afrontar, sin reconocer tal vez la necesidad de modernizar la legislación fitosanitaria para que abarque todas las debilidades de la legislación. Además, Ud. podría desear considerar que una legislación fitosanitaria apropiada forma parte de un problema estratégico más amplio de creación de un marco institucional apropiado.

En la elaboración de las prioridades estratégicas, es necesario pensar en las prioridades del gobierno y la forma de hacerles frente. No se trata de repasar los problemas, sino de dar solución a los problemas que se hayan identificado. A continuación, se presentan dos ejemplos (secciones 7.1 y 7.2).

7.1 Establecer un marco institucional apropiado

El establecimiento de un marco institucional apropiado debe tener en cuenta los marcos jurídicos nacionales, la estructura organizativa, la capacidad técnica, gerencial y operacional, así como las disposiciones normativas y administrativas.

7.1.1 Legislación nacional de protección fitosanitaria

Ésta debería proporcionar la autoridad legal a la ONPF para implementar medidas para proteger sus recursos agrícolas y el medio ambiente natural de la introducción o propagación de plagas. Define el marco institucional necesario para la eficaz protección de las plantas y mejora la eficiencia y eficacia de las autoridades nacionales con este fin. En la aceptación de sus obligaciones internacionales, los gobiernos se

comprometen a enmendar su actual legislación nacional a fin de hacerla conforme a sus nuevas responsabilidades (FAO, 2007). Los marcos jurídicos nacionales relacionados específicamente con la protección de las plantas deberán:

- ◆ proporcionar la autoridad legal: leyes y regulaciones para la aplicación de las disposiciones de esas leyes
- ◆ designar un organismo competente (ONPF) como responsable de la implementación de la legislación fitosanitaria
- ◆ crear previsibilidad y certidumbre a través de la buena gobernanza y el respeto al Estado de derecho
- ◆ aclarar las funciones, las responsabilidades y los derechos de las partes interesadas
- ◆ definir las competencias para actuar, que son esenciales para aplicar la ley, y negociar (por ejemplo, la equivalencia de medida o los requisitos de importación)
- ◆ ser independientes y responsables en las funciones
- ◆ establecer una clara relación jerárquica con las autoridades subnacionales, de ser aplicable
- ◆ definir las funciones y competencias
- ◆ asegurar que no haya conflicto con otra legislación nacional existente, para evitar controversias sobre responsabilidades delegadas.
- ◆ establecer disposiciones para la fuente de financiación (presupuesto del gobierno, cuotas, subvenciones, etc.).

7.1.2 Estructura organizativa

La estructura del servicio fitosanitario debería reflejar sus funciones, capacidades necesarias y mandato para asegurar que es capaz de cumplir sus responsabilidades llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y eficiente. El siguiente diagrama muestra una organización conceptual de una ONPF. Hay más información sobre este tema en la guía de la CIPF sobre Establecimiento de una ONPF: <http://www.phytosanitary.info/information/establishing-national-plant-protection-organization>.

Las actividades pueden incluir la reorganización de la ONPF para establecer tres ramas distintas, a saber:

- ◆ División de programas técnicos
 - vigilancia
 - exclusión de plagas y regulación de las importaciones
 - certificación de exportaciones
 - erradicación de plagas; áreas, lugares y sitios libres de plagas y áreas de baja prevalencia de plagas
 - promoción y capacitación fitosanitaria
- ◆ División de operaciones
 - pasos fronterizos y
 - centros regionales de certificación de exportaciones
- ◆ División de diagnósticos

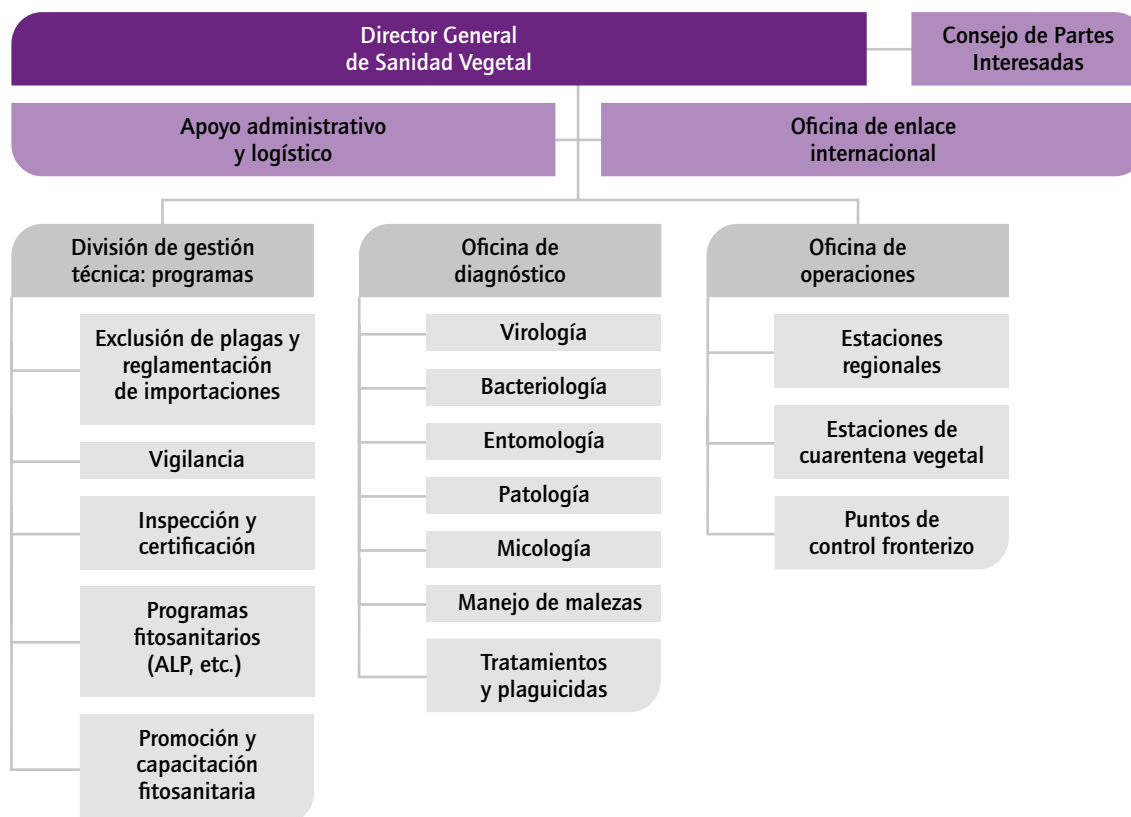
Cada una de estas dependencias tendrá la gestión adecuada.

La estructura y tamaño de la ONPF deberían ser apropiados para el ámbito y la índole de las

actividades que realiza. Pueden incluir la delegación de algunas tareas a terceros. Determinan la forma en que las funciones, facultades y responsabilidades son asignados, controlados y coordinados, y cómo se facilitan la difusión de la información y la comunicación entre los distintos niveles gerenciales y las partes interesadas.

La creación de exhaustivos y efectivos sistemas de control fitosanitario e infraestructura en todas las fronteras oficiales puede requerir algún grado de descentralización de las estructuras donde las distancias entre la sede y las oficinas regionales pueda afectar al apoyo logístico y técnico a esas regiones. En una estructura descentralizada se pueden asignar diferentes grados de autonomía. La autonomía regional debería ajustarse a los procedimientos operacionales a nivel nacional y orientarse por los manuales de procedimientos establecidos a nivel central en pro de la uniformidad y el control de calidad. Esto podría incluir procedimientos de inspección o inspección de productos, toma de muestras, certificación, etc.

Gráfico 3. Diagrama conceptual de organización de una ONPF



7.1.3 Capacidad técnica, gerencial y operativa

La índole del mandato del SF requiere el suministro de un apoyo administrativo, técnico y operativo muy robusto.

Las actividades pueden incluir:

- ◆ contratación y nombramiento de un gerente para cada oficina
- ◆ capacitación del personal
- ◆ fortalecimiento de la capacidad técnica y colaboración entre las diversas dependencias técnicas del Ministerio de Agricultura
- ◆ establecer procedimientos documentados

7.1.4 Disposiciones normativas y administrativas

Estas deberán orientarse a la obtención de resultados, por ejemplo, los servicios, las estructuras de costo, las relaciones con las partes interesadas y el acceso a los mercados deben estar debidamente considerados, con el fin de desarrollar un enfoque proactivo, eficiente y un sistema basado en los resultados. Las políticas del gobierno y sus estrategias y prioridades repercuten en la índole y en las operaciones del SF. Las disposiciones normativas relacionadas con el control fitosanitario deberán:

- ◆ mantenerse a lo largo del tiempo en pro de la estabilidad institucional
- ◆ establecer un amplio curso de acción para hacer frente a los riesgos fitosanitarios
- ◆ definir los objetivos públicos y cómo sería posible alcanzarlos
- ◆ proporcionar una base consistente para evaluar los riesgos y prioridades
- ◆ permitir la toma de decisiones técnicas y científicas
- ◆ proporcionar apoyo administrativo a las funciones técnicas.

7.2 Salvaguardar y facilitar la mejora de los recursos vegetales nacionales a través de una reglamentación eficaz de las importaciones

Con el fin de resguardar sus recursos vegetales, la seguridad alimentaria y el medio ambiente del país, el SF necesita establecer un sistema de reglamentación de las importaciones como el descrito en la NIMF 20. El objetivo de un sistema de este tipo es prevenir la introducción de plagas cuarentenarias o de limitar el ingreso de plagas no cuarentenarias reglamentadas a través de productos importados y otros artículos reglamentados.

El SF, entre otras cosas, necesita dar prioridad a fortalecer su sistema de reglamentación de las importaciones por medio de:

- ◆ establecer un equipo de análisis de riesgo de plagas (ARP) que analizará el riesgo de plagas asociadas con productos importados de diferentes países, elaborar una lista de plagas reglamentadas basada en los datos de vigilancia de los principales productos de importación y hacer pública la información sobre la situación de las plagas
- ◆ establecer y publicar los reglamentos y requisitos de importación con base en el ARP
- ◆ instalar una infraestructura adecuada, instalaciones y procedimientos de exclusión de plagas en todos los puntos fronterizos
- ◆ preparar procedimientos documentados, manuales y POP para áreas clave de operación
- ◆ establecer fuertes lazos de colaboración con otros organismos de control de fronteras (por ej., las aduanas, autoridades portuarias, inmigración y agencias sanitarias y fitosanitarias, Ministerio de Comercio).

Ejercicio 6

Identificar otras cuatro prioridades estratégicas que sea necesario tratar y las actividades consiguientes que se llevarán a cabo para cada prioridad.

8 Metodología del marco lógico

En la organización y el procesamiento de la información para elaborar los proyectos, se trata de ser lógicos y racionales en todos los aspectos del proceso. A veces se necesitan herramientas que permitan hacer lo antes mencionado con una mayor claridad. Una de estas herramientas que ha contribuido enormemente a este esfuerzo es la metodología del marco lógico.

El marco lógico fortalece el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos. Esto contribuye a:

- ◆ organizar el pensamiento
- ◆ relacionar las actividades y la inversión a los resultados esperados
- ◆ establecer indicadores de rendimiento
- ◆ asignar responsabilidades
- ◆ comunicar información sobre el proyecto con precisión y claridad.

Algunas de las ventajas de un enfoque de marco lógico son:

- ◆ reúne en un solo lugar una declaración de todos los componentes clave de un proyecto o programa
- ◆ cumple con los requisitos de una buena formulación del proyecto y permite posibles respuestas a anteriores deficiencias de muchas formulaciones
- ◆ es fácil de aprender y usar
- ◆ reduce el tiempo y esfuerzo en la gestión de proyectos
- ◆ se puede utilizar internamente para el proceso de formulación y evaluación y se puede utilizar externamente con los consultores que trabajan para las organizaciones de desarrollo

- ◆ anticipa la implementación ya que:
 - ayuda a establecer actividades con una finalidad clara
 - facilita el entendimiento común y una mejor comunicación entre los gerentes, los encargados de tomar las decisiones y otros participantes en el proyecto o programa
 - asegura la continuidad del enfoque si y cuando el personal se traslada o sustituye
- ◆ establece un marco para el seguimiento y evaluación en el que los resultados planificados y los resultados reales se pueden comparar
- ◆ ayuda a establecer un marco de evaluación al tener los objetivos e indicadores de éxito claramente establecidos antes de que comience el proyecto
- ◆ contribuye a la comunicación entre donantes y ejecutores del proyecto.

(Adaptado del Centro Internacional para el Desarrollo y la Capacitación, Universidad de Wolverhampton).

8.1 Componentes del marco lógico

Los marcos lógicos varían en su terminología, así como en su contenido. La elección del marco lógico dependerá en gran medida de las preferencias de los donantes y el facilitador debe por lo tanto ser consciente de que es necesario un cierto nivel de flexibilidad. Independientemente del formato que se utilice, la lógica sigue siendo la que se explica a continuación.

El marco lógico es un cuadro 4 x 4 que comprende actividades, productos, resultados e impactos en un eje y en el otro la cadena de resultados, indicadores, medios de verificación y supuestos.

8.2 Definiciones

Si las **actividades** especificadas se llevan a cabo y se sostienen los supuestos, entonces se obtendrá el **producto** previsto. Si se obtienen los **productos** previstos y se confirman los supuestos, esto conduce a un **resultado deseado**. Si se alcanza el **resultado deseado** y se confirman los supuestos, esto dará lugar al **impacto deseado**.

Impacto: la meta final u objetivo general; el resultado final al que contribuye el proyecto; el impacto del proyecto

Resultado: propósito; el cambio que se produce si se obtienen los resultados del proyecto

Productos: los resultados específicamente previstos de las actividades del proyecto, utilizados como hitos de lo que se ha logrado en diversas etapas durante el ciclo del proyecto

Actividades: las tareas reales necesarias para producir los resultados deseados

Indicadores: también denominados indicadores mensurables u objetivamente verificables (IOV); métodos cuantitativos y cualitativos de medición de si se ha avanzado y si se han obtenido los productos, resultados e impacto del proyecto

Medios de verificación: indicadores objetivamente verificables; indicadores que se utilizan para medir e informar sobre el logro de los objetivos y las fuentes de verificación de esos indicadores.

Supuestos: son factores externos que pueden influir (o aun determinar) el éxito de un proyecto, pero residen fuera del control directo de los gerentes del proyecto. Se pueden derivar del árbol de objetivos y están:

- ◆ formulados como condiciones positivas
- ◆ ligados a los diferentes niveles en la matriz
- ◆ ponderados de acuerdo con la importancia y probabilidad.

8.3 Conceptos y relaciones relativas a los indicadores

A **nivel del impacto (objetivo general o meta)**, los indicadores miden el grado en que se ha realizado una contribución al objetivo general. Los indicadores se pueden medir en cantidad o al menos describir con precisión en términos de calidad y mostrar un cambio en la situación.

A **nivel de resultado o propósito**, los indicadores muestran el grado en que se ha logrado el propósito del proyecto. Describen las condiciones al final del proyecto que indican que se obtuvo el propósito. Pueden incluir detalles adecuados de cantidad, calidad y tiempo y comúnmente se utilizan en las revisiones y evaluaciones de los proyectos.

A **nivel de los productos**, los indicadores señalan si se han logrado los resultados previstos. Miden la cantidad y la calidad de los resultados. Se utilizan indicadores de resultados durante el seguimiento y evaluación.

Ejercicio 7

Rellene la siguiente plantilla del marco lógico, para determinar los productos, actividades relacionadas, indicadores verificables, objetivos, medios de verificación y supuestos.

Cuadro 5. Ejemplo de marco lógico para la ONPF de un país de ejemplo, que otras ONPF pueden modificar y utilizar como plantilla

Cadena de resultados	Indicadores	Medios de verificación (MV)	Supuestos
Impacto: mejora de los recursos vegetales y la seguridad alimentaria nacionales	- Las amenazas para los recursos vegetales del país son identificadas y están en vigor - estrategias adecuadas para la exclusión de plagas y la respuesta ante emergencias - Rigurosos procedimientos de exclusión de plagas son facilitados en las fronteras - Aumento de la producción y el acceso al mercado del 20% al 30% en cinco años - Compromiso efectivo de las partes interesadas en la sanidad vegetal - Políticas y disposiciones legales en vigor - Disminución del 90% de casos de rechazos y notificaciones	- Estrategias y procedimientos documentados disponibles y en uso en la ONPF - Marcos legales disponibles en la ONPF - Registros de los departamentos de comercio y de estadísticas - Acuerdos de compromiso con las partes interesadas disponibles en la ONPF o en el Ministerio de Agricultura - Registros de la ONPF del número de notificaciones recibidas	- Las disposiciones fronterizas son adecuadas - Los procedimientos de certificación y reglamentación de las importaciones se basan en los riesgos - Las partes interesadas están dispuestas a participar
Resultado: un servicio fitosanitario nacional integrado y mejorado	- Una ONPF completamente funcional establecida - La ONPF recibe un buen apoyo de las partes interesadas y proveedores de servicios - Todas las áreas están vinculadas y plenamente integradas en un sistema nacional - Red de información establecida entre los puntos de control y la sede - Legislación regional subordinada a la legislación nacional - Procedimientos operativos normalizados y en uso en todos los puntos de control	- Informes de la ONPF - Organigrama de la ONPF - Informes periódicos y red de información - Legislación fitosanitaria nacional - Documentos de la ONPF	Se proporcionarán infraestructura y equipo
Producto 1: un marco institucional apropiado establecido			
Actividad 1: definir la visión, misión y estrategia	Se elaboraron, aprobaron y se están utilizando las declaraciones de visión y misión, así como una estrategia detallada para la ONPF	Documentos y exposiciones de la ONPF	La ONPF está establecida como una entidad bien definida
Actividad 2: modernizar los marcos jurídicos fitosanitarios	- Aprobación y promulgación de la ley básica - Aprobación y promulgación de las reglamentaciones	- Publicación de la ley en la gaceta u otro medio oficial - Oficina de Asuntos Jurídicos o la ONPF	Sin excesiva demora en el proceso de aprobación y promulgación

Cadena de resultados	Indicadores	Medios de verificación (MV)	Supuestos
Producto 2: los recursos vegetales nacionales son salvaguardados y mejorados a través de una reglamentación eficaz de las importaciones			
Actividad 1: establecer un equipo de ARP para reglamentar las importaciones	Organigrama del equipo	Descripción de las tareas de cada miembro del personal	Hay expertos en el país
Actividad 2: elaborar y publicar los reglamentos para las importaciones	Resultados de ARP disponibles	Copias disponibles	Sin excesiva demora en el proceso de aprobación del reglamento
Actividad 3: elaboración de manuales y POP para las secciones operativas clave	Áreas operacionales identificadas	- En uso en el SF - Copias disponibles	Disponibilidad oportuna del presupuesto
Actividad 4: establecer fuertes lazos de colaboración con los organismos de control fronterizo	Se prepara el reglamento del SF para cada agencia y se redactan proyectos de colaboración	Informes y documentos del acuerdo	Disponibilidad de las agencias fronterizas para colaborar
Producto 3: El programa nacional de vigilancia de plagas esta establecido e institucionalizado			
Actividad 1: determinar las principales causas de un programa de vigilancia	Justificación elaborada con prioridades	Documentación	Las partes interesadas están dispuestas a colaborar
Actividad 2: determinar el ámbito de acción del programa y los requisitos presupuestarios	- Están identificados los cultivos y plagas objetivo - Están identificados los colaboradores	Planes y procedimientos de vigilancia	Las partes interesadas están dispuestas a colaborar
Actividad 3: hacer las asignaciones presupuestarias para la ejecución y sostenimiento del programa	- Disposiciones previstas en el presupuesto del gobierno - Están identificadas las fuentes de financiación y asistencia técnica - Están identificados otros recursos	Están disponibles los resultados de la vigilancia	El calendario de vigilancia puede verse afectado por el clima y la topografía
Producto 4: facilitación de acceso a mercados y a un comercio internacional seguro			
Actividad 1: establecer procedimientos específicos de inspección y de certificación para productos	Los países objetivo y sus requisitos están identificados	Hay bases de datos disponibles	Los requisitos publicados están actualizados
Actividad 2: establecer las responsabilidades de gestión y procedimientos de rastreabilidad	Designación del gerente o supervisor	- Documentación disponible - Disminución de las notificaciones de incumplimiento - Apertura de nuevos mercados	Las actividades de rastreabilidad se basan en una cadena apropiada de registro o documentación

9 Presupuesto para la ejecución de la estrategia en un período de cinco años

Las instituciones de crédito son más propensas a considerar favorablemente una propuesta de proyecto bien elaborada, que tenga un presupuesto bien pensado y bien racionalizado. Un presupuesto bien racionalizado da a la institución de crédito el tipo de confianza en la capacidad del facilitador de ECF para preparar y utilizar los fondos, sobre la base del presupuesto elaborado. Cuando el proyecto está correctamente estructurado, con las prioridades, los componentes y actividades correspondientes, se simplifica la tarea de elaborar un presupuesto basado en las actividades detalladas que serán financiadas.

Como facilitador, es útil examinar en detalle cada prioridad y actividad a ser financiada. También es muy importante que el facilitador se dé cuenta de que la financiación puede ser en la forma de un préstamo y que en las asignaciones presupuestarias se tiene que reflejar prudencia fiscal. Las buenas prácticas pueden incluir lo siguiente:

- ◆ Utilizar, cuando esté disponible, las asignaciones generales del gobierno contenidas en su documento de política y estrategia para las prioridades y asignaciones de los gobiernos, con miras a perfeccionar hacia asignaciones más realistas.
- ◆ Trabajar con personal local y las instituciones nacionales relevantes para obtener una idea del costo de la construcción, por ejemplo, en lo que se refiere a las obras de capital.

- ◆ Respecto al equipo y suministros, tener idea de los costos a partir de catálogos que es probable se utilicen para las adquisiciones.
- ◆ Consultar con el Ministerio de Agricultura o la ONPF si existe autonomía para los procedimientos de adquisiciones.
- ◆ Para el desarrollo de los recursos humanos, no es suficiente recomendar la capacitación del personal, por ejemplo, al nivel de maestría, sino también examinar el programa que se vaya a tomar, ya sea en la universidad local o en el extranjero, los costos relativos, etc.

Ejercicio 8

Estudiar los ejemplos siguientes de las asignaciones del documento de política y compararlos con costos más realistas en asignaciones específicas. Considerar las consecuencias para los gobiernos del uso y reembolso de fondos a la institución crediticia.

Cuadro 6. Presupuesto

Categoría	Elemento	Facilitador/equipo costo en USD
Laboratorio e infraestructura	Construcción del laboratorio de diagnóstico	650 000
	Adquisición de equipos para el laboratorio de diagnóstico vegetal	200 000
	Mobiliario, plan de acción de protección vegetal	200 000
	Instalaciones de cuarentena (puertos y aeropuertos)	500 000
	Establecer los puestos fronterizos y equipos	265 000

Categoría	Elemento	Facilitador/equipo costo en USD
Programas	Vigilancia de plagas	320 000
	Diagnóstico y verificación de plagas de las plantas	200 000
	Aplicación de lagunas identificadas	75 000
Capacitación y desarrollo de recursos humanos	20 inspectores fitosanitarios capacitados localmente en medidas fitosanitarias y su aplicación	50 000
	2 talleres de capacitación en el país para 16 altos funcionarios técnicos y especialistas en disciplinas procedentes de universidades agrícolas e instituciones de investigación agrícola en ARP y NIMF	70 000
	Capacitación en el extranjero para miembros del personal de laboratorio 5 especialistas en un tema a nivel de maestría 1 jefe del laboratorio capacitado con maestría en protección vegetal	410 000
	Capacitación gerencial de 2 altos funcionarios	50 000
	3 técnicos de laboratorio para el laboratorio de diagnóstico de cuarentena	55 000
	2 cursos de sensibilización para agencias fronterizas y partes interesadas	40 000
	Equipo de capacitación (PCR, etc.)	100 000
Materiales para capacitación	Manuales, POP y otros procedimientos, videos, libros, etc.	100 000
Apoyo a los productores	Instalaciones del laboratorio de pruebas de calidad para el arroz	225 000
	Adquisición de equipos para el laboratorio de control de calidad del arroz	850 000
	Automatización del procedimiento de certificación	125 000
Transporte	4 vehículos para actividades de certificación fronteriza y regional	100 000
	2 vehículos para vigilancia de plagas	50 000
Consultorías	Consultor fitosanitario internacional	150 000
	Consultores nacionales en asuntos sanitarios y fitosanitarios	50 000
Total		4 835 000

10 Plan de trabajo

El plan de trabajo del proyecto es una herramienta de apoyo para la planificación, gestión de la ejecución y evaluación del proyecto. Ofrece un vínculo importante con el marco lógico. Sirve como una guía útil para la ejecución del proyecto y como justificación para la financiación de los donantes. Orienta a los organismos de financiación respecto a la liberación de fondos en los momentos apropiados del proyecto e incrementa la transparencia durante la vida del proyecto.

El plan de trabajo del proyecto ayudará a considerar cada intervención que vaya a hacerse y para cada objetivo determina:

- ◆ las actividades específicas que se llevarán a cabo (deben de identificarse y definirse con gran claridad)
- ◆ el plazo en que se completará cada actividad (los calendarios deben ser realistas, tener en cuenta los aspectos positivos y negativos que pueden afectar la realización de una determinada actividad y basarse en gran medida en los recursos disponibles)

- ◆ los recursos disponibles para realizar las tareas, teniendo en cuenta factores como la disponibilidad de personal, herramientas para llevar a cabo la actividad, procedimientos gubernamentales y otros posibles factores
- ◆ unidades o personas responsables para cada actividad.

Un plan de trabajo se puede elaborar para la duración del proyecto, y a partir de ahí, se pueden preparar planes de trabajo anuales u otros de corto plazo para facilitar el seguimiento, la evaluación, la toma de acciones correctivas, etc.

Ejercicio 9

Estudiar los ejemplos que figuran en el modelo de plan de trabajo que figura abajo y llevar a cabo, de cada objetivo, las actividades específicas que deben realizarse con los plazos, recursos y la dependencia o personas responsables.

Cuadro 7. Ejemplo de plan de trabajo

El plan de trabajo se llena parcialmente para ofrecer ejemplos.

Objetivos	Actividades	Plazo	Recursos	Dependencia responsable
1: Establecer un marco institucional apropiado	Actividad 1.1: Definir la visión, misión y estrategia	Noviembre 2015– marzo 2016	Tiempo de personal, aportes del consultor	Dirección de Agricultura/SF
	Actividad 1: 2: Modernizar y aprobar los marcos legales fitosanitarios	Desde enero de 2016 hasta la aprobación del Parlamento	Consultor jurídico /SF	Consejo de Ministros /Parlamento
	Actividad 1.3: Establecer la estructura organizativa apropiada	2016–2018	Tiempo de personal y consultor	Dirección de Agricultura/SF

Objetivos	Actividades	Plazo	Recursos	Dependencia responsable
2. Salvaguardar y mejorar los recursos vegetales del país a través de una reglamentación efectiva de las importaciones	Actividad 2.1: Establecer un equipo de ARP para reglamentar las importaciones	2016-2020	Personal, especialistas de instituciones de investigación	Dirección de Agricultura / SF
	Actividad 2.2: Elaborar y publicar los requisitos de importación	Enero de 2016 y en curso	Tiempo de personal + consultores	SF
	Actividad 2.3: Elaboración de manuales y POP para operaciones de sanidad vegetal	2016-2018	Consultores, SF	SF/Ministerio de Agricultura (MA)
	Actividad 2.4: Establecer fuerte colaboración con los organismos de control fronterizo	2016-2017	SF/MA	SF/MA y personal de nivel de políticas de organizaciones interesadas
3. Establecer e institucionalizar un programa nacional de vigilancia de plagas	Actividad 3.1: Determinar las principales razones de un programa de vigilancia	Enero de 2016 y en curso	Tiempo de personal y consultor	SF/MA/Ministerio del Trabajo (MT)
	Actividad 3.2: Determinar el ámbito de acción del programa y los requisitos presupuestarios	2016 y en curso	Tiempo de personal/consultor	SF/MA
4. Facilitar el acceso a los mercados y un comercio internacional seguro				

Objetivos	Actividades	Plazo	Recursos	Dependencia responsable
5. Designar los programas fitosanitarios que vaya a manejar la ONPF (ALP, ABPP, etc.)				
6. Identificar recursos externos al SF que éste podría aprovechar				
7. Fortalecer la capacidad fitosanitaria del recurso humano				
8. Establecer una infraestructura apropiada y procurar equipo para el SF				



Bibliografía

Centre for International Development and Training (2016) Strategic Planning and programme Design, using the Logical framework Approach (LFA), Wolverhampton University, Netherlands, 101 pp.

FAO (2007) Guidelines for the revision of national phytosanitary legislation by Vapnek, J. & D. Manzella., 2007: FAO legal paper online No. 63, January 2007, www.fao.org/legal

IPPC (2015) Managing Relationship with Stakeholders. A guide to stakeholders relations for national plant protection organizations. FAO. 55 pp., <http://phytosanitary.info/ippc-technical-resources>.

IPPC (2015) Establishing a National Plant Protection Organization. A guide to understand the principal requirements for establishing an organization to protect national plant resources from pests. FAO. 39 pp., <http://www.phytosanitary.info/information/establishing-national-plant-protection-organization>

CIPF

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo internacional de sanidad vegetal que tiene como objetivo proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacional hoy son más abundantes que nunca antes. En el desplazamiento de personas y mercancías por todo el mundo, los acompañan organismos que representan riesgos para las plantas.

La organización

- ◆ Hay más de 180 partes contratantes de la CIPF
- ◆ Cada parte contratante tiene una organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) y un contacto oficial de la CIPF
- ◆ Nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) obran para facilitar la aplicación de la CIPF en los países
- ◆ La CIPF se enlaza con las organizaciones internacionales pertinentes a fin de contribuir a la creación de capacidad regional y nacional
- ◆ La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Secretaría de la CIPF

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Tel: +39 06 5705 4812

Correo electrónico: ippc@fao.org | Web: www.ippc.int

ISBN 978-92-5-130131-9



I7766ES/1/01.18

